Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC N° 53/2016.

Asunción, 13 octubre de 2016.

VISTO: el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de la Dirección de Planificación Económica, el informe de evaluación técnica y el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO MOPC N° 53/16 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE FIRMA PARA ASESORÍA INTERNACIONAL DEL PROGRAMA DE RECONVERSIÓN DEL CENTRO, MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE METROPOLITANO Y OFICINAS DE GOBIERNO – PRESTAMO BID 2419/OC – PR Y 2420/BL – PR". I.D. N° 413**, cuyo acto de recepción y apertura de propuestas, se realizó el 22 de junio de 2016 y su complementaria el 24 de junio de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco del presente proceso licitatorio, de conformidad al procedimiento establecido en el Resolución Ministerial N° 1130 de fecha 24 de julio de 2009

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de las ofertas, el Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis jurídico de los documentos presentados por los oferentes participantes de la Licitación.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su Dictamen N° 1070 de fecha 30 de junio de 2015, dice (sic):

*I- **ANTECEDENTES:***

- ***Acta de Recepción y Apertura de Sobres**, que se llevó a cabo en el Salón de reuniones del Vice Ministerio de Obras del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el 22 de junio de 2016. En la misma se dejó constancia de que:*

*"**1.** Las Manifestaciones de Interés de los Oferentes, pasan al Comité de Evaluación para su examen, análisis y calificación." (sic)*

- ***Memorándum SCEO N° 515/2016**, del 22 de junio de 2016, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita acudir a la oficina de la **UOC,** a fin de realizar el Análisis Jurídico de las propuestas presentadas por las Empresas y/o Consorcios de Empresas, participantes del llamado de referencia:*

1) ERNST &YOUNG PARAGUAY AUDITORES Y ASESORES.
2) CONSORCIO CYD – ELC CYD (CRUZ Y DAVILA INGENIEROS CONSULTORES S.A. - ELC ELECTRO CONSULT DEL PARAGUAY S.A.)
3) CONSORCIO CSI ASOCIADOS (COMYCSA- CSI INGENIEROS S.A.)
4) CONSORCIO INGENNYA - INGESA- ICASA (INCOYDESA INGENNYA S.L.- INGENIERIA Y ESTUDIOS DE ANDALUCIA S.L.- ICASA)
5) CONSORCIO QUANTA TECNOTRON – STRATEGOS (QUANTA CONSULTORIA L.T.S.- STRATEGOS MANAGEMET CONSULTING TRAINING)
6) TRANSCONCULT S.A.
7) AECON.
8) GSD PLUS S.A.S.
9) CONSORCIO GETINSA-PAYMA SL – EUROESTUDIOS S.L – TRN - TARYET (GETINSA-PAYMA S.L.- EUROESTUDIOS S.L.- TARYET INGENIERIA DEL TRANSPORTE S.L.- TRN INGENIERIA S.A.)
10) CONSORCIO AC & A LOGITRANS (AC&A S.A. - LOGITRANS LOGISTICA ENGENHARIA E TRANSPORTE LTDA)
11) BARIMONT S.A.
12) IRV INGENIERIA EN RELEVAMIENTOS VIALES S.A.

- ***Acta Complementaria de Recepción y Apertura de Manifestaciones de Interés**, que se llevó a cabo en el Dpto. de Internacionales y Vías Excepción de la UOC del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el 24 de junio de 2016. En la misma se dejó constancia de que:*

Abg. Dionisia A. Mereles Veron
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Marta Benítez Montiel
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

SANTIAGO DE FILIPPIS
Gerente
Programa RU - BTR

"…se procede a eliminar la Manifestación de Interés presentada por la empresa INGENIA ubicada en el puesto Nº 11, esto considerando que la misma no ha presentado su manifestación de interés para el proceso de referencia, y debido a un error involuntario se incluyó entre las empresas que han presentado Manifestación de Interés. Seguidamente, se procede a incluir al listado de Manifestaciones de Interés presentadas al ***CONSORCIO SEG – ARDANUY****, considerando que la manifestación de interés de dicho consorcio fue recepcionado vía mail…" (sic)*

- ***Memorándum SCEO Nº 549/2016****, del 27 de junio de 2016, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita acudir a la oficina de la* ***UOC,*** *a fin de realizar el Análisis Jurídico de las propuestas presentadas por las Empresas y/o Consorcios de Empresas, participantes del llamado de referencia:*

1) CONSORCIO SEG – ARDANUY (SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTÉCNICA – ARDANUY INGENIERÍA S.A.)

II- EVALUACIONES DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Al realizar el análisis de los documentos presentados por los proponentes, encontramos que la firma ***AECON, OMITE,*** *la presentación del* ***Formulario Nº 1 CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS,*** *así como toda la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones específicamente en el Formulario 6 – punto "****2. Incisos a), b), c) y d)."***

Con relación a las firmas ***TECNOTRAN ENGENHEIROS CONSULTORES SC LTDA, QUANTA CONSULTORIA L.T.A.,*** *integrantes del* ***CONSORCIO QUANTA TECNOTRAN – STRATEGOS,*** *informamos que las mismas* ***OMITEN*** *la presentación de la Documentación Legal requerida en el Formulario 6 - 2. Documentos legales requeridos para oferentes individuales (personas jurídicas) No domiciliados en la República del Paraguay.* ***Inc. a) Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Institución correspondiente al país de origen.***

De igual modo se pudo constatar que la firma ***IRV INGENIERIA EN RELEVAMIENTOS VIALES S.A., OMITE*** *la presentación de la documentación solicitada en el PBC, Formulario 6, Documentos legales requeridos, 2. Documentos legales requeridos para oferentes individuales (personas jurídicas) No domiciliados en la República del Paraguay.* ***Inc. b) Fotocopia simple de Cedula de Identidad, DNI, Pasaporte o similar del representante de la empresa.***

En el mismo sentido se pudo corroborar que las siguientes empresas ***TRANSCONCULT S.A., TECNOTRAN ENGENHEIROS CONSULTORES SC LTDA, QUANTA CONSULTORIA L.T.A.,*** *INTEGRANTES DEL* ***CONSORCIO QUANTA TECNOTRAN – STRATEGOS, OMITEN*** *la presentación de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, Formulario 6, Documentos legales requeridos, 2. Documentos legales requeridos para oferentes individuales (personas jurídicas) No domiciliados en la República del Paraguay.* ***Inc. d) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante. Estos documentos pueden consistir en: Un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o; los documentos de la Persona Jurídica, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas, u otros. Para la presentación de la manifestación de interés, podrán aceptarse documentos expedidos por las autoridades competentes de países extranjeros sin la legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.***

*Con respecto a lo mencionado precedentemente, es parecer de esta Dirección, que los Documentos citados en el "****FORMULARIO 6 - 2. Documentos legales requeridos para oferentes individuales (personas jurídicas) No domiciliados en la República del Paraguay"****, encontrados faltantes, deberán ser presentados para su evaluación conjuntamente con la presentación de la Propuesta Técnica, en caso de resultar habilitadas para esta etapa; a fin de poder formarse un criterio acabado sobre la idoneidad legal de las empresas para contratar con el Estado Paraguayo, cabe mencionar que el presente proceso se rige por las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo BID.-*
Se informa que todas las demás Empresas y/o Consorcios de Empresas participantes, ***CUMPLEN*** *con la presentación de la documentación de carácter legal requerida, conforme se observa en el* ***Anexo,*** *que se adjunta al presente.*

III- CONCLUSIÓN:

Por tanto, habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los participantes de los requisitos legales solicitados en los ***Documentos Legales requeridos,*** *de la Manifestación de Interés*

Abg. Dionisio A. Merales Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Abg. Esteban Saruibbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Mario Benítez Morínigo
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Juan Manuel Ramo F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

SANTIAGO DE FILIPPIS
Gerente
Programa RU - BTR

para el presente Llamado, y teniendo en cuenta las observaciones encontradas por esta Dependencia se sugiere ***proseguir*** *con los trámites pertinentes, conforme a las disposiciones contenidas en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo BID.-*

Que, el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Planificación Económica el análisis económico - financiero requerido en el PBC, remitiendo el informe correspondiente por memorando D.E.T. N° 136/16 de fecha 21 de julio de 2016 que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

III CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los interesados deberán proporcionar la documentación e información que indique que están calificados para suministrar el servicio conforme al siguiente detalle: iv) Situación Financiera (Formulario 5). Con el objeto de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideraran los siguientes criterios:

- ✓ ***Coeficiente de Endeudamiento****: Total Activo / Total Pasivo.*
- ✓ ***Coeficiente de Liquidez****: Activo Corriente / Pasivo Corriente.*

Se deben adjuntar copias del Balance General y Estados de Resultados, correspondiente a los últimos 3 ejercicios fiscales (2012/2013/2014)

OBS*: Deberá reflejar la situación financiera del Solicitante o del miembro integrante de un Consorcio, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo.*

No se aceptarán estados financieros de períodos parciales.

IV EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

4.1 Base Documental para la Evaluación de la Situación Financiera

La evaluación de los índices financieros fue realizada en base a los Balances Generales correspondiente a los últimos 3 ejercicios fiscales (2012/2013/2014), para el efecto se procedió a la verificación de las carpetas de ofertas (Copias) presentados por los oferentes, y las documentaciones presentadas vía correo electrónico.

4.2 Resumen de la Situación Financiera

ANTIAGO DE FILIPPIS
Gerente
Programa RU - BTR

Ing. Juan Manuel Lano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abogado Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Marta Benítez Rodríguez
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

N°	EMPRESAS Y/O CONSORCIO DE EMPRESAS	NACIONALIDAD	COEFICIENTE DE ENDEUDAMIENTO			COEFICIENTE DE LIQUIDEZ			Últimos 3 ejercicios Fiscales
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	
1.-	ERNST & YOUNG PARAGUAY AUDITORES Y ASESORES	PARAGUAYA	8,98	7,57	8,37	8,29	7,09	7,33	2012,2013,2014
2.-	CONSORCIO C Y D- ELC								
	CRUZ Y DAVILA INGENIEROS CONSULTORES LTDA.	CHILENA	1,45	1,60	1,76	1,44	1,57	1,66	2012, 2013, 2014
	ELC - ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.	PARAGUAYA	3,96	13,72	10,92	3,45	11,78	8,77	2012, 2013, 2014
3.-	CONSORCIO CSI & ASOCIADOS								
	CSI INGENIEROS S.A.	URUGUAYA	1,93	1,76	1,61	2,07	2,01	1,31	2012, 2013, 2014
	CONSULTORA MEMORIAS Y COMPUTOS S.A. (COMYCSA)	PARAGUAYA	197,45	7,63	2,60	196,53	5,80	1,76	2012, 2013, 2014
4.-	CONSORCIO INGENNYA- INGESA- ICASA								
	INCOYDESA INGENNYA S.L.	ESPAÑOLA	2,58	3,13	2,41	2,02	2,33	1,95	2012, 2013, 2014
	INGENIERIA Y ESTUDIOS DE ANDALUCIA S.L.	ESPAÑOLA	7,23	7,36	2,62	5,40	5,82	2,13	2012, 2013, 2014
	INGENIERIA Y CONSULTORIA DE CALIDAD S.A.	PARAGUAYA	64,34	52,95	70,29	62,85	51,91	297,93	2012, 2013, 2014
5.-	CONSORCIO QUANTA-TECNOTRAN-STRATEGOS								
	STRATEGOS MANAGEMENT CONSULTING TRAINNING	PARAGUAYA	86,66	73,61	105,02	42,27	36,42	56,04	2012, 2013, 2014
	QUANTA CONSULTORIA LTDA.	BRASILEÑA	3,88	5,85	6,88	2,73	4,66	5,75	2012, 2013, 2014
	TECNOTRAN ENGENHEIROS CONSULTORES LTDA.	BRASILEÑA	3,76	3,36	6,95	3,74	2,80	4,97	2012, 2013, 2014
6.-	TRANSCONSULT S.A. DE C.V.	MEXICANA	2,78	2,29	1,49	2,57	2,03	1,34	2012, 2013, 2014
8.-	GSD PLUS S.A.S.	COLOMBIA	3,10	2,44	2,06	2,73	2,24	2,04	2012, 2013, 2014
9.-	CONSORCIO GETINSA-PAYMA/EUROESTUDIOS/TRN/TARYET								
	GETINSA - PAYMA S.L.	ESPAÑOLA	1,78	1,69	1,53	1,51	1,45	1,60	2012,2013,2014
	EUROESTUDIOS S.L.	ESPAÑOLA	1,14	1,14	1,27	1,23	1,81	2,13	2012,2013,2014
	TRN INGENIERIA Y PLANIFICACION DE INFRAESTRUCTURAS S.A.	ESPAÑOLA	2,83	3,77	4,97	2,06	2,68	3,45	2012,2013,2014
	TARYET INGENIERIA DEL TRANSPORTE SL	ESPAÑOLA	1,91	1,68	1,85	2,41	1,98	2,28	2012,2013,2014
10.-	CONSORCIO AC&A- LOGITRANS								
	AC&A S.A.	ARGENTINA	1,77	2,22	1,80	1,63	2,40	1,71	2012, 2013, 2014
	LOGITRANS LOGISTICA ENGENHARIA E TRANSPORTES LTDA.	BRASILEÑA	6,69	2,05	4,84	1,77	1,05	1,85	2012, 2013, 2014
11.-	BARIMONT S.A.	ARGENTINA	1,17	1,60	1,67	2,20	5,63	6,88	2012,2013,2014
12.-	IRV S.A. - INGENIERIA EN RELEVAMIENTOS VIALES S.A.	ARGENTINA	1,84	1,30	1,64	1,11	1,22	1,32	2012, 2013, 2014
13.-	CONSORCIO SEG - ARDANUY								
	SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A.	ESPAÑOLA	2,14	1,87	1,81	2,43	1,47	1,63	2012, 2013, 2014
	ARDANUY INGENIERIA	ESPAÑOLA	3,64	3,90	3,96	4,94	5,10	4,99	2012, 2013, 2014

V OBSERVACIONES

Se deja constancia que:

❖ *La Secretaria del Comité de Evaluación de Ofertas a través del Memorándum S.C.E.O. N° 593/16 de fecha 6 de julio de 2.016; adjunta la Nota de la Empresa AC&A N° 2032/16 de fecha 01 de julio de 2.016 mediante el cual el oferente AC&A - LOGITRANS, remite lo solicitado en el Memorándum D.E.T. N° 107/2016 de fecha 29 de junio de 2016.*

❖ *La Secretaria del Comité de Evaluación de Ofertas a través del Memorándum S.C.E.O. N° 605/16 de fecha 13 de julio de 2.016; adjunta el Expediente M.E.U.Nº 24873/16 de fecha 4 de julio de 2.016 mediante el cual el Consorcio QUANTA TECNOTRAN STRATEGOS adjunto los documentos solicitados en el Memorándum D.E.T. N° 107/2016 de fecha 29 de junio de 2016.*

❖ *La Secretaria del Comité de Evaluación de Ofertas a través del Memorándum S.C.E.O. Nº 643/16 de fecha 18 de julio de 2.016 informa que los documentos solicitados a través del Memorándum D.E.T. Nº 107/16 a los oferentes: 1-) CONSORCIO SEG – ARDANUY, 2-) IRV INGENIERIA EN RELEVAMIENTOS VIALES y 3-) TRANSCONSULT, fueron remitidos vía correo electrónico.*

❖ *La Secretaria del Comité de Evaluación de Ofertas a través del Memorándum S.C.E.O. Nº 655/16 de fecha 20 de julio de 2016, adjunta el Expediente M.E.U. Nº 26.752/16 de fecha 18 de julio de 2.016*

Abg. Dionisia A. Morales Verón
Asesor de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Martín Benítez Morínigo
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Juan Manuel Paiva G.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

SANTIAGO DE FILIPPIS
Gerente
Programa RU - BTR

donde remite el balance general del oferente TECNOTRAN integrante del CONSORCIO QUANTA – TECNOTRAN – STRATEGOS, documento solicitado en el Memorándum D.E.T. Nº 128/16 de fecha 14 de julio de 2016.

❖ *La Secretaria del Comité de Evaluación de Ofertas a través del Memorándum S.C.E.O. Nº 663/16 de fecha 21 de julio de 2016, informa que los documentos solicitados al Oferente AECOM, se realizo vía correo electrónico, del cual no se obtuvo respuesta.*

VI CONCLUSIÓN

Que, todas las empresas y/o consorcio de empresas consultoras fueron evaluadas conforme lo indicado en el Formulario 5 "Situación Financiera" de la Invitación a presentar la Expresión de Interés.

Respecto a la evaluación realizado en el LLAMADO M.O.P.C. Nº 53/2016, es todo cuanto podemos informar. Por tanto, queda a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas la elaboración de la lista corta de las firmas consultoras.

Que, el Comité de Evaluación, solicitó a la Unidad Ejecutora de Programa RU/BTR, el análisis de los criterios técnicos requeridos en el PBC, remitiéndose el análisis respectivo por memorando UCP-RU-BRT N° 383 de fecha 30 de setiembre de 2016, que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

1. INTRODUCCIÓN

*En el presente Informe se exponen los resultados de la evaluación de las expresiones de interés presentadas por las firmas interesadas en conformar la lista corta para el llamado de **"CONTRATACIÓN DE FIRMAS PARA ASESORÍA INTERNACIONAL".***

El aviso de la invitación para la expresar interés, fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 06 Junio de 2016 y en el Development Business conforme lo requerido en el punto 2.5 de las Políticas GN-2350-7

2. FIRMAS PARTICIPANTES

El 22 de Junio de 2016, en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, tercer piso, sito en Oliva esq. Alberdi, se procedió a la recepción de las expresiones de interés, según consta en el Acta de Apertura. Las firmas participantes con sus respectivas manifestaciones de interés se encuentran detalladas a continuación:

Nº	*EMPRESA-CONSORCIO*	*NACIONALIDAD*
1	ERNST & YOUNG PARAGUAY AUDITORES Y ASESORES	Paraguay
2	CONSORCIO CyD - ELC	Chile
3	CONSORCIO CSI & ASOCIADOS	Uruguay
4	CONSORCIO INGENNYA - INGESA - ICASA	Española
5	CONSORCIO QUANTA - TECNOTRAN -STRATEGOS	Paraguay
6	TRANSCONSULT	México
7	AECON	Brasil
8	GSD PLUS	Colombia
9	CONSORCIO GETINSA	Española
10	Consorcio AC&A-LOGITRANS	Argentina
11	BARIMONT SA Consultora	Argentina

Ing. Dionisio A. Mereles Verón
Jefe de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Marta Benítez Montiel
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Juan Manuel Cano G.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

SANTIAGO DE FILIPPIS
Gerente
Programa RU - BTR

N°	EMPRESA-CONSORCIO	NACIONALIDAD
12	IRV	Argentina
13	CONSORCIO SEG ARDANUY	Española

3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS EXPRESIONES DE INTERÉS RECIBIDAS

Para la conformación de la Lista Corta, se considero lo establecido en los puntos 2.6, 2.7 y 2.8 de las Políticas GN-2350-7 las políticas de Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.

En este sentido, se consideraron en primer lugar a aquellas firmas que expresaron interés y a fin de analizar las calificaciones apropiadas, se consideraron en primer lugar, las firmas o consorcios que declararon experiencia directa en BRT, es decir que aquellas firmas o consorcios que no presentaron experiencia directa, no fueron considerados.

Posteriormente, entre las firmas que demostraron ese tipo de experiencia se fue asignando puntaje según las experiencias declaradas en el Formulario N° 4 "Experiencia en Servicios Similares realizados individualmente o en asociación con otras firmas, considerando contratos por montos iguales o mayores a 100.000 US$, con el siguiente criterio: Experiencia General: ya sea en Estudios de viabilidad y Asesoría a Proyectos: 1 y 2 Puntos respectivamente, Experiencia Específica en BTR: considerando las características de las tareas a realizar: experiencias en estudios de viabilidad directa en BTR : 5 Puntos y Asesoría a proyectos BTR: 10 Puntos. Los detalles y observaciones de la grilla de calificación y evaluación técnica por cada firma que presentó propuesta, se adjunta al presente informe como Anexo 1.

Finalmente se consideró lo dispuesto en el numeral 2.6 de las políticas GN-2350-7, referente a la representación geográfica.

Teniendo en cuenta lo citado más arriba, y sobre las bases de los criterios y puntajes asignados, se sugiere que la Lista Corta para el llamado de "Asesoría Internacional del Programa de Reconversión del Centro, Modernización del Sistema de Transporte Metropolitano y Oficinas de Gobierno", según el siguiente detalle:

Ítem	Proponente	Nacionalidad de la firma o Consorcio	Calificación Obtenida – Propuesta Técnica
1	TRANSCONSULT	MEXICO	54
2	CONSORCIO GETINSA	ESPAÑA	45
3	GSD PLUS	COLOMBIA	30
4	CONSORCIO SEG ARDANUY	ESPAÑA	28
5	CONSORCIO QUANTA TECNOTRON -STRATEGOS	PARAGUAY	27
6	CONSORCIO AC & A	ARGENTINA	27

Por lo anteriormente expuesto, se eleva el presente informe a consideración del Comité Evaluación de Ofertas, quedando a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.

El resumen y las observaciones de la evaluación técnica se encuentran detallados en el Anexo 1 del informe técnico al cual nos remitimos.

CONCLUSION:

Que, el proceso en cuestión es excluido, de conformidad a lo dispuesto en el *Art. 2 Contrataciones excluidas* de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza: *Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones:* ***c)*** *las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales*

Abog. Diana A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

SANTIAGO DE FILIPPIS
Gerente
Programa RU - BTR

Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial;

Que, por lo expresado en el párrafo precedente, el proceso de evaluación se rige por las ***Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.***

Que, deberá tenerse en cuenta lo expresado en el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos precedentemente citado, con relación a las empresas que han omitido la presentación de lo solicitado en el *Formulario 6 – Documentos Legales requeridos,* los cuales deberán ser presentados y evaluados conjuntamente con la propuesta técnica.

Que, según el análisis del informe técnico, se observa que la conformación de la lista corta fue determinada en base a lo expresado en la Carta de Manifestación de Interés que expresa cuanto sigue: *(...) El MOPC en base a la información suministrada o de experiencia, conformará una lista corta de firmas consultoras y/o consorcio de firmas consultoras. La selección de consultores se realizará conforme a las Políticas para la Selección y Contratación de firmas consultoras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).*

Que, en virtud a las consideraciones expuestas en los informes citados en forma precedente, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1- **INVITAR a presentar propuesta técnica y económica**, en el marco del **LLAMADO MOPC N° 53/16** "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE FIRMA PARA ASESORÍA INTERNACIONAL DEL PROGRAMA DE RECONVERSIÓN DEL CENTRO, MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE METROPOLITANO Y OFICINAS DE GOBIERNO – PRESTAMO BID 2419/OC – PR Y 2420/BL - PR". **I.D. N° 413,** a las siguientes firmas consultoras:

(1) TRANSCONSULT
(2) CONSORCIO GETINSA
(3) GSD PLUS
(4) CONSORCIO SEG ARDANUY
(5) CONSORCIO QUANTA TECNOTRON -STRATEGOS
(6) CONSORCIO AC & A

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial, previa no objeción del ente financiador.

MIEMBROS

SANTIAGO DE FILIPPIS
Gerente
Programa RU - BTR

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Marta Benítez Quintero
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Viceministro de Administración y Finanzas .....

Titular de la Secretaría General o representante .....

Viceministro de Obras Públicas o representante .....

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....

Titular de la Sub UOC o representante .....

Lic. Martín Sánchez Morínigo
Viceministro de Administración y Finanzas
M.O.P.C.

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Juan Miguel Bruno F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos

SANTIAGO DE FILIPPIS
Gerente
Programa RU - BTR